



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



7-1

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 515 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 27 de Diciembre del 2019

VISTO: El Acuerdo de Consejo N° 073-2019-MPCVZ de fecha 20 de Diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para el Año Fiscal 2020 tal como lo establece el numeral 16 del Artículo 9° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Marco de lo dispuesto en el Artículo 195ª de la Constitución Política del Perú y el literal d) del Artículo 42ª de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General de Presupuesto y las Leyes Anuales del Presupuesto;

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución Directoral N°004-2019-EF/05.01, se aprueba la Directiva N°002-2019-EF/50.01 "DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA", tiene por objeto establecer las disposiciones para que las entidades de Gobiernos Nacionales, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y gobiernos locales programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en la leyes anual de presupuesto;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 073-2019-MPCVZ de fecha 20 de Diciembre del 2019, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de Diciembre del 2019;

Que, mediante Informe N° 1015-2019-MPCVZ/GPPYO de fecha 20 de Diciembre del 2019, la Gerenta de Planeamiento, Presupuesto y OPI de esta Municipalidad, alcanza el Proyecto del Presupuesto Institucional Multianual 2020, ascendente a la suma de S/. 28'048,824.00 (Veintiocho Millones Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Veinticuatro y 00/100 Soles),

Que, mediante el Informe Legal N° 335-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 20 de Diciembre del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica de la MPCVZ, Opina Procedente lo solicitado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI de esta comuna respecta a la Aprobación del Presupuesto Institucional Multianual 2020;

De conformidad con lo prescrito en los Artículo 53ª y 54ª del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORÍA DE GASTO	S/	%
GASTO CORRIENTE	9 414 468	0.34
GASTO DE CAPITAL	18 634 356	0.66
TOTAL	28 048 824	1

El desgagado de Gastos se detalla en el Reporte de Detalle del Gasto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, promulgado en el Artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

GENÉRICA DE INGRESOS	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	S/	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	4 118 595.00	0.15
07	FONCOMUN	3 448 873.00	0.12
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1 200 000.00	0.04
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	900 000.00	0.03
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18 381 356.00	0.66
TOTAL		28 048 824.00	1

El desgagado de ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte Detalle de los Ingresos, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, correspondiente para el Año Fiscal 2020, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54º numeral 54.1 inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – LEY General del Sistema Nacional de presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com